kkkk

OBLIGACIONES POR PAGAR

**CONTABILIDAD INTERMEDIA II**

**PRESENTA**

**CASTILLO VAZQUEZ EDWIN DE JESÚS**

**DOMINGUEZ ALDO RAFAEL**

**GONZÁLEZ FARÍAS ANA JUDITH**

 **GONZÁLEZ VAZQUEZ GABRIELA LIZBETH**

**MIRANDA GARCÍA KARLA CRISTINA**

**MOTA ANDRADE ISAMAR**

**SECCIÓN**

**301**

**C.P. BRENDA MARINA MARTÍNEZ HERRERA**

**XALAPA VER., 9 DE NOVIEMBRE DEL 2012**



**ÍNDICE**

[INTRODUCCIÓN 2](#_Toc340088540)

[OBLIGACIONES POR PAGAR 3](#_Toc340088541)

[TITULARES DE LAS OBLIGACIONES 4](#_Toc340088542)

[VENTAJAS DE LAS OBLIGACIONES 4](#_Toc340088543)

[TIPO DE OBLIGACIONES 4](#_Toc340088544)

[REQUISITOS LEGALES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES 5](#_Toc340088545)

[CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES 7](#_Toc340088546)

[TRATAMIENTO CONTABLE 10](#_Toc340088547)

[OBLIGACIONES CON PRIMAS 14](#_Toc340088548)

[OBLIGACIONES CON DESCUENTO 19](#_Toc340088549)

[REDENCIÓN DE OBLIGACIONES 24](#_Toc340088550)

[FONDOS DE REDENCIÓN DE OBLIGACIONES 25](#_Toc340088551)

[OBLIGACIONES CONVERTIBLES 26](#_Toc340088552)

[NORMAS DE VALUACIÓN 26](#_Toc340088553)

[CONCLUSIÓN 28](#_Toc340088554)

[Bibliografía 29](#_Toc340088556)



#

# INTRODUCCIÓN

 Una de las necesidades financieras que una empresa tiene que afrontar son las que se requieren para desarrollar los planes a largo plazo de la compañía, un ejemplo podría ser la construcción de nuevas instalaciones productivas. En este caso, los fondos necesarios para financiar dichos proyectos se obtienen a través de la contratación de pasivo a largo plazo o a través de la emisión de acciones de capital social. De esta forma, al financiar proyectos de considerable magnitud a través de fuentes de recursos a largo plazo, se da tiempo para que la empresa genere utilidades suficientes para cubrir los compromisos financieros contraídos. Ejemplo de cuentas de pasivo a largo plazo son las obligaciones por pagar, tema que abordaremos más a profundidad para poder conocer la forma en que se registran y se valúan, identificando las tres situaciones que pueden presentarse al colocar las obligaciones: A valor nominal, con prima y con descuento, no sin antes analizar los aspectos legales de la emisión de obligaciones, su colocación, además del tratamiento contable y su amortización que deben llevar.

#

# OBLIGACIONES POR PAGAR

Son aquellas que constituyen una fuente de financiamiento a largo plazo para las empresas que pueden utilizarse para consolidar pasivos, realizar inversiones, incrementar la capacidad productiva, etc.

La empresa que emite los títulos respectivos, denominada Sociedad Emisora, se obliga a restituir la cifra aportada: como premio o contraprestación se estipula el pago de un interés anual determinado, de acuerdo con el mercado o, en su defecto un interés flotante.

Una Obligación por Pagar también es considerada una deuda a largo plazo usada por grandes empresas para conseguir dinero como préstamo. Las obligaciones son la forma más común de préstamos a largo plazo que pueden ser adoptadas por [una empresa](http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-empresa).

Las obligaciones generalmente son préstamos con una fecha de devolución fija, aunque algunas obligaciones son títulos no [amortizables](http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-amortizacion) (son conocidas también como obligaciones irredimibles).

La mayoría de bonos pagan una tasa fija de interés. Se requiere que este interés sea pagado antes que los dividendos se paguen a los accionistas. Además, la mayoría son bonos garantizados con los activos del prestatario.

## TITULARES DE LAS OBLIGACIONES

Los titulares de obligaciones (normalmente se conocen como inversores) no tienen derecho a voto en la Junta General de la empresa, aunque tienen reuniones por separado, donde sí pueden votar para otros asuntos, como por ejemplo, sobre los cambios en los derechos inherentes a las obligaciones.

## VENTAJAS DE LAS OBLIGACIONES

La principal ventaja de las obligaciones para las empresas es el hecho de que tienen una tasa de interés más baja y, por lo general, la fecha de rembolso es muy amplía en relación con otros métodos de financiación con préstamos.

Las ventajas para el inversor es que las obligaciones son fáciles de vender en las bolsas de valores y no posee tanto riesgo como la renta variable.

## TIPO DE OBLIGACIONES

**Las obligaciones convertibles:** bonos convertibles, bonos que se pueden convertir en [acciones ordinarias](http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-accion) de la compañía emisora después de un período predeterminado de tiempo. Los bonos convertibles son más atractivos para los inversores y para las empresas, ya que suelen tener menores tasas de interés que los bonos corporativos no convertibles.

**Las obligaciones no convertibles**: bonos regulares que no se puede convertir en acciones ordinarias de la empresa responsable. Como no tienen la capacidad de ser convertidos, por lo general llevan mayores tasas de interés que las obligaciones convertibles.

|  |
| --- |
|  |

## REQUISITOS LEGALES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Las obligaciones representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora. Normalmente, las empresas que deseen realizar una emisión de obligaciones deben presentar una solicitud ante el organismo nacional regulador del mercado de valores (en México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) y cubrir los siguientes requisitos:

1. **Proyecto de emisión.** Acto de crear nuevos títulos o valores que se crean para ponerlos en circulación, en este caso, las obligaciones por pagar.
2. **Estado de situación financiera de la sociedad.** Informes que utilizan las instituciones para informar la situación económica, financiera y los cambios que experimenta la misma, a una fecha o periodo determinado
3. **Estudio técnico que debe comprender como mínimo.**
* El motivo de la emisión
* Aspecto financiero de la emisora
* Estudio del mercado de sus productos
* Capacidad de pago
1. **Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas.** Ésta será la que acordó la emisión.
2. **Acta de sesión del consejo de administración.** En la cual se hizo la designación de la persona o personas que deben suscribir la emisión.
3. **Relación de bienes que constituyen la garantía.**
4. **Certificación del registro público de la propiedad sobre los bienes dados en garantía.**

Una vez obtenida la autorización, la empresa procede a realizar la emisión, para lo cual se celebra una asamblea general extraordinaria, a fin de designar a la persona que se hará cargo de representar los intereses de los suscriptores. Esta persona se denomina **representante común de las obligaciones** y sus funciones principales son:

1. Comprobar los datos contenidos en el estado de situación financiera de la sociedad emisora para efectuar la emisión.
2. Cerciorarse de la debida constitución de la garantía.
3. Autorizar las obligaciones que se emitan
4. Ejercitar las acciones o derechos que al conjunto de obligaciones correspondan por el pago de los intereses o del capital debido o en virtud de las garantías señaladas para la emisión.
5. Convocar y presidir la asamblea general de obligacionistas y ejecutar sus decisiones.
6. Asistir a las asambleas generales de accionistas de la sociedad emisora y recabar de los administradores, gerentes y funcionarios de la misma, los informes necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los relativos a la situación financiera de la sociedad.
7. Otorgar, en nombre del conjunto de obligaciones, los documentos o contratos que deben celebrarse con la sociedad emisora.

# CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES

Las obligaciones, que pueden ser nominativas, al portador o nominativas y con cupones al portador, deben emitirse en denominaciones de $100 o de sus múltiplos. Las obligaciones darán a sus tenedores, en cada seria, iguales derechos.

Las obligaciones deben contener:

* La denominación, el objeto y el domicilio de la sociedad emisora.
* El importe del capital pagado de la sociedad emisora y el de su activo y de su pasivo, según el balance que se practique precisamente para efectuar la emisión.
* El importe de la emisión, especificando el número y valor nominal de las obligaciones que se emitan.
* El tipo de interés pactado.
* El termino señalado para el pago del interés y de capital y los plazos, las condiciones y la manera en que las obligaciones serán amortizadas.
* El lugar de pago.
* La especificación, en su caso de las garantías especiales que se constituyen para la emisión, con las inscripciones relativas al registro público.
* El lugar y fecha de la emisión, especificando la fecha y el número de la inscripción relativa en el registro de comercio.
* La firma de los administradores de la sociedad, autorizados al efecto.
* La firma del representante común de las obligaciones.

**Al colocar las obligaciones en el mercado pueden presentarse los siguientes casos:**

1. Cuando la tasa de intereses vigente en el mercado es mayor que la tasa de interés especificada en las obligaciones emitidas (nominal), la empresa emisora debe colocar las obligaciones con un descuento, con el fin de que sean atractivas para el público inversionista.
2. Cuando la tasa de interés vigente en el mercado es menor que la tasa de interés especificada en las obligaciones, la empresa emisora puede venderlas con una prima para compensar la tasa de interés registrada en las obligaciones con la tasa de interés que se detalla en el mercado.
3. Cuando la tasa de interés del mercado es igual a la que se especifica en las obligaciones sin descuento y sin prima, ya que ninguna se justificaría.

**Además de los gastos por interés, toda emisión de obligaciones lleva implícitos una serie de gastos, entre los cuales destacan los siguientes:**

* Honorarios de un profesional independiente por la elaboración del estudio económico-financiero que por ley requiere la Comisión Nacional de Valores.
* Impresión del prospecto de la emisión.
* Honorarios del notario por la protocolización del acta de la emisión.
* Registro del acta en el registro público.
* Comisión del colocador primario.
* Inscripción en la bolsa de valores y en el registro de valores.
* Impresión de certificados provisionales en papel seguridad.
* Impresión de los títulos definitivos y sus cupones.
* Gastos de retiro de las obligaciones.
* Otros.

# TRATAMIENTO CONTABLE

Las obligaciones pueden emitirse a su valor nominal que es el valor de la obligación a su fecha de vencimiento y colocarse por arriba o por debajo de este valor, según la relación entre la tasa de interés ofrecida por las obligaciones y la prevaleciente en el mercado.

1. Si son colocadas por debajo de su valor nominal, se dice que se emitieron con descuento.
2. Si se colocan por arriba de su valor nominal, se dice que se emitieron con prima.

Cuando se efectúa una emisión de obligaciones, la cuenta de bancos se carga y la de obligaciones por pagar se abona por la cantidad obtenida de la emisión. Por ejemplo:

**El 1 de Enero de 200x, la compañía textil del Norte S.A. emitió 100,000 obligaciones con un valor de $10.00 cada una, con fecha de vencimiento del 1 de Enero de 200x+5 y con un rendimiento anual del 15%.**

1.-Si las obligaciones se emitieron a su valor nominal, la cuenta de bancos se cargaría por la cantidad obtenida de la emisión y la cuenta de obligaciones se abonaría por la misma Cantidad.

|  |
| --- |
| **EMISIÓN DE OBLIGACIONES AL VALOR NOMINAL** |
| CUENTA | DEBE | HABER |
|  BANCOS OBLIGACIONES POR PAGAR | $ 1 000 000.00  | $ 1000 000.00 |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| BANCOS |   | OBLIGACIONES POR PAGAR |
| $1 000 000.00 |  |  |   | $ 1 000 000.00  |
|   |  |  |   |  |

2.- En caso de que las obligaciones se hubiese colocado a un precio de $12.00 cada una, es decir $2.00 por arriba de su valor nominal.

|  |
| --- |
| **EMISIÓN DE OBLIGACIONES CON PRIMA** |
| CUENTA | DEBE | HABER |
| BANCOS  OBLIGACIONES POR PAGAR PRIMA EN EMISIÓN DE  OBLIGACIONES | $ 1 200 000.00 | $ 1000 000.00$ 200 000.00 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| BANCOS |   | OBLIGACIONES POR PAGAR |
| $1 200 000.00  |  |  |   | $ 1 000 000.00 |
|   |  |  |   |  |

|  |  |
| --- | --- |
| PRIMA EN EMISION DE OBLIGACIONES |   |
|  | $ 200 000.00 |  |
|   |  |  |

3.-Si las obligaciones se hubieran vendido a un precio de $ 8.00 cada una, es decir $ 2.00 por debajo del valor nominal.

|  |
| --- |
| **EMISIÓN DE OBLIGACIONES CON DESCUENTO** |
| CUENTA | DEBE | HABER |
| BANCOS DESCUENTO EN EMISIÓN DE  OBLIGACIONES OBLIGACIONES POR PAGAR | $ 800,000.00$ 200,000.00   | $ 1,000,000.00 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| BANCOS |   | DESCUENTO EN EMISION DE OBLIGACIONES |
| $ 800 000.00  |  |  |  $ 200 000.00 |  |
|   |  |  |   |  |

|  |  |
| --- | --- |
| OBLIGACIONES POR PAGAR |   |
|  | $ 1 000 000 .00 |  |
|   |  |  |

El interés que generan las obligaciones se paga semestralmente y se basa en el valor nominal de las obligaciones, no en su costo de emisión. Cuando los intereses de la emisión de las obligaciones se pagan, la cuenta gastos por interés en obligaciones se carga, mientras la cuenta bancos se abona.

 Ejemplo:

**El gasto por interés para la compañía emisora es de $ 75,000.00 ($ 1, 000,000 x 0.15= $ 150,000.00 x 6/12).**

|  |
| --- |
| **GASTOS POR INTERESES EN OBLIGACIONES** |
| CUENTA | DEBE | HABER |
| GASTO POR INTERESES EN OBLIGACIONESIVA POR ACREDITAR INTERESES POR PAGAR | $ 12,500.00  $ 2,000.00  | $ 14,500.00 |

**Registro de la devengación de intereses en obligaciones, por el primer mes. Nota: Este asiento se debe hacer seis veces, uno por cada mes del semestre.**

|  |
| --- |
| **GASTOS POR INTERESES EN OBLIGACIONES** |
| CUENTA | DEBE | HABER |
| INTERESES POR PAGARIVA ACREDITABLEIVA POR ACREDITAR BANCOS | $ 87,000.00  $ 12,000.00 | $ 12,000.00$ 87,000.00 |

**Registro del pago de los intereses devengados en el semestre.**

La cuenta “gasto por intereses” en obligaciones se clasifica en el estado de resultados, en el costo integral de financiamiento.

# OBLIGACIONES CON PRIMAS

En el caso de que las obligaciones se hubiesen colocado con prima deberá registrarse con un pasivo a largo plazo y amortizase también en proporción al vencimiento de las obligaciones.

La prima se considerara como un pasivo a largo plazo. Aquí cabe destacar que no registramos directamente la prima como un producto financiero pues estaríamos violando el criterio prudencial que recomienda no registrar las utilidades hasta que se hayan realizado contablemente, y desde luego el principio de periodo contable y realización, según los cuales debemos reconocer los ingresos en el periodo que realmente se beneficio.

**Ejemplo:**

1. El 31 de Marzo del 2001, la empresa ‘El Roble, SA de CV’ emite 10,000 obligaciones, con valor nominal de $2,000.00 y un precio de venta de $2,300.00 La emisión es a 5 años y que los pagos son semestrales; y con un interés del 5% mensual.

|  |
| --- |
| 1 |
| BANCOS |  $ 23,000,000.00  |  |
|  OBLIGACIONES POR PAGAR |  |  $ 20,000,000.00  |
|  PRIMA EN EMISIÓN DE OBLIGACIONES |  |  $ 3,000,000.00  |
|  |  |  |
| Emisión de obligaciones con valor nominal de |  |  |
| $ 2´000, colocadas con prima a $ 2´300 c/u. |   |   |

El registro mensual del interés y la amortización de la prima será la siguiente:

|  |
| --- |
| X |
| 31 DE ABRIL DE xxxx |
|  |  |  |
| GASTO POR INTERESES EN OBLIGACIONES | $1,000,000.00 |  |
|  |  |  |
| IVA POR ACREDITAR | $160,000.00 |  |
|  INTERESES POR PAGAR |  | $1,160,000.00 |
|  |  |  |
| Registro mensual del interés generado por el mes |  |
| de abril. |   |   |
|  |  |  |
| X |
| PRIMA EN EMISIÓN DE OBLIGACIONES | $50,000.00 |  |
|  PRODUCTOS FINANCIEROS |  | $50,000.00 |
|  |  |  |
| Registro de amortización de la prima en emisión |  |  |
| de acciones correspondiente al mes abril |  |  |
| ,por el método de línea recta. |   |   |

Para registrar el pago de intereses y la disminución de gasto por intereses, se hacen los siguientes asientos considerando que se emitieron las obligaciones por arriba de su valor nominal, prácticamente se incurrió en una utilidad, la cual tiene que amortizarse a través de disminuciones del gasto a lo largo del plazo de vencimiento de la emisión.

|  |
| --- |
| 2 |
| 30 de Septiembre de xxxx |
|  |  |  |
| INTERESES POR PAGAR |  $ 9,600,000.00  |  |
| IVA ACREDITABLE |  $ 960,000.00  |  |
| IVA POR ACREDITAR |  | $ 960,000.00 |
| BANCOS |  | $ 9,600,000.00  |
|   |  |  |
|  |  |  |
| Pago de intereses devengados correspondientes  |  |  |
| al semestre abril - septiembre. |   |   |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| 2ª |
| PRODUCTOS FINANCIEROS |  $ 300,000.00  |  |
|  GASTO POR INTERESES EN OBLIGACIONES |  |  $ 300,000.00  |
|  |  |  |
| Registro de amortización de la prima en emisión |  |  |
| de acciones correspondiente al semestre abril- |  |  |
| Septiembre , por el método de línea recta. |   |   |

Por el siguiente mes después del primer semestre transcurrido se hace el mismo asiento mensual de la devengación de intereses así como la amortización. Pero para efectos prácticos los tres últimos meses del año los haremos en un solo asiento:

|  |
| --- |
| X |
| 31 DE DICIEMBRE DE xxxx |
|  |  |  |
| GASTO POR INTERESES EN OBLIGACIONES | $3,000,000.00 |  |
|  |  |  |
| IVA POR ACREDITAR | $480,000.00 |  |
|  INTERESES POR PAGAR |  | $3,480,000.00 |
|  |  |  |
| Registro del interés generado por el mes |  |
| de Octubre, Noviembre, Diciembre . |   |   |
|  |  |  |
| X |
| PRIMA EN EMISIÓN DE OBLIGACIONES | $150,000.00 |  |
|  PRODUCTOS FINANCIEROS |  | $150,000.00 |
|  |  |  |
| Registro de amortización de la prima en emisión |  |  |
| De acciones correspondiente al mes de Octubre, Noviembre, Diciembre. |  |  |
| Por el método de línea recta. |   |   |

Presentación de la prima en emisión de obligaciones en el Balance General:

|  |
| --- |
| El Roble, SA de CV' |
| Balance General al 31 de Diciembre de xxxx |
| **ACTIVO** | **PASIVO** |   |
|   | CORTO PLAZO |   |
|  | OBLIGACIONES POR PAGAR |  $ 20,000,000.00  |
|   | INTERESES POR PAGAR  |  $ 3,480,000.00  |
|   | LARGO PLAZO |  |
|   | PRIMA EN EMISION DE OBLIGACIONES |  $ 2,550,000.00  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  | PRIMA EN EMISIÓN DE OBLIGACIONES |  |
| 2a |  $ 300,000.00  |  $ 3,000,000.00  | 1 |
| 3a |  $ 150,000.00  |  |  |
|  |   |  |  |
|  |   |  |  |
|  |   |  |  |
|  |  $ 450,000.00  |  $ 3,000,000.00  |  |
|  |   |  $ 2,550,000.00  |  |

# OBLIGACIONES CON DESCUENTO

Para ilustrar esta situación, asuma que el 30 de junio de 1\_\_9 Grupo Gama, S.A., emitió 1,000 obligaciones, con valor nominal de $ 1,000.00, cobrando por cada una de ellas $ 800.00 a cinco años, con un rendimiento del 50% anual.

El asiento de diario necesario para registrar esta transacción es el siguiente:

JUNIO 30

|  |
| --- |
| 1 |
| Bancos  | $800,000 |  |
| Descuento en emisión de obligaciones  | $200,000 |  |
| Obligaciones por Pagar  |  |  $1,000,000 |
| Registro de la emisión de 1,000 obligaciones en $800 cada una. |

El registro mensual del interés y la amortización del descuento será el siguiente:

|  |
| --- |
| 2 |
| Gasto por intereses en obligaciones  |  $41,666.66667 |  |
| IVA por acreditar |  $ 6,666.666667 |  |
|  Intereses por Pagar |  | $48,333.3334 |
| Registro de la devengación del primer mes del gasto por intereses |

|  |
| --- |
| 3 |
| Gastos de Operación  |  $3,333.333333 |  |
|  Descuento en emisión de Obligaciones |  |  $3,333.333333 |
| Registro del primer mes Devengado de la Amortización del Descuento. |

Nota: Estos dos últimos asientos deberán realizarse seis veces para registrar la devengación de cada mes del semestre.

Cuando se realice el primer pago semestral de interés de $ 250,000 el 31 de diciembre, una parte del descuento de emisión en obligaciones (200,000) debe amortizarse.

DICIEMBRE 31

|  |
| --- |
| 4 |
| Intereses Por Pagar.  | $290,000.00 |  |
| IVA acreditable |  $ 40,000.00 |  |
| IVA por acreditar |  | $ 40,000.00 |
|  Bancos |  | $290,000.00 |
| Registro del Pago de intereses correspondiente al semestre. |

|  |
| --- |
| 5 |
| Gasto por intereses en Obligaciones  | $20,000.00 |  |
| Gastos de Operación |  | $20,000.00 |
| Registro de la amortización del descuento correspondiente al semestre. |

Correspondiente al 30 de junio- 31 diciembre.

Las cuentas de mayor para descuento en emisión de obligación y para gasto por interés en obligaciones se muestran enseguida:

Descuento en emisión de obligaciones Gasto por interés en obligaciones

 JUN-30 DIC-31 DIC-31 $250,000

 DIC-31 $ 20,000

 $200,000 $20,000

 $180,000 $ 270,000

La sección de activos y de pasivos a largo plazo en el balance general aparece de la siguiente forma:

**PASIVO:**

Obligaciones por pagar $ 1, 000,000

**ACTIVO:**

Otros activos

Descuento en emisión de obligaciones $180,000

$200,000 - $20,000= $180,000

Descuento – amortización= neto

La sección de gastos financieros en el estado de resultados se muestra en seguida supongamos que la utilidad neta de operación es la siguiente:

Utilidad neta de operación $ 4, 700, 000

**Gastos financieros:**

Gastos por interés en obligaciones $270,000\*

**Utilidad Neta** $4, 430,000

\*Gastos por interés + amortización del descuento

 $250,000 + $ 20,000 = $270,000

La siguiente hoja de mayor muestra el proceso completo de amortización de descuento en la emisión de obligaciones del Grupo Gama, S.A.

**GRUPO GAMA S.A**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **CONCEPTO** | **REF.** | **CARGO** | **ABONO** | **SALDO** |
| **2007** |  |  |  |  |  |
| **JUN-30** | **Emisión** |  | **200,000** |  | **200,000** |
| **DIC-31** | **Amortización del descuento** |  |  |  **20,000** | **180,000** |
| **2008** |  |  |  |  |  |
| **JUN-30** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **160,000** |
| **DIC-31** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **140,000** |
| **2009** |  |  |  |  |  |
| **JUN-30** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **120,000** |
| **DIC-31** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **100,000** |
| **2010** |  |  |  |  |  |
| **JUN-30** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **80,000** |
| **DIC-31** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **60,000** |
| **2011** |  |  |  |  |  |
| **JUN-30** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **40,000** |
| **DIC-31** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** | **20,000** |
| **2012** |  |  |  |  |  |
| **JUN-30** | **Amortización del descuento** |  |  | **20,000** |  **0** |

# REDENCIÓN DE OBLIGACIONES

Se conoce como redención de obligaciones al proceso por el cual se devuelve el dinero a los obligacionistas y la compañía emisora cancela el pasivo contraído. Las formas más comunes de redimir un conjunto de obligaciones son las siguientes:

1. Redimir las obligaciones en un solo pago, al final del tiempo estipulado en las obligaciones.

Valor Obtenido

De las obligaciones 1 2 3 4 n-1 n Período

 Pago de las Obligaciones

1. Redimir las obligaciones en montos iguales durante la vida de las obligaciones.

Valor Obtenido

De las obligaciones 1 2 3 4 n-1 n Período

 A1 A2 A3 A4 An-1 An

Pago de las Obligaciones

1. Redimir las obligaciones en partes iguales después de haber transcurrido cierto periodo de gracia.

Valor Obtenido

De las obligaciones 1 2 3 4 5 n-1 n Período

 Período de Gracia. A1 A2 A3 An-1 An

Pago de las Obligaciones

# FONDOS DE REDENCIÓN DE OBLIGACIONES

Las emisiones de obligaciones pueden estar garantizadas con bienes inmuebles o bien puede ser que no tengan garantía específica, lo cual las convierte en obligaciones llamada “quirografarias”.

No obstante las garantías que se ofrecen al que invierte, es común que en el acta de la emisión se haga constatar que el deudor ofrece un importante adicional de seguridad, mediante la creación de un fondo de amortización que tiene por objeto destinar periódicamente cierta cantidad, para que al vencerse el plazo de la emisión se pueda liquidar precisamente en la fecha de su vencimiento. En este caso, el deudor deposita anualmente la misma cantidad por lo que respecta a los capitales que, unidos a los intereses que produce, ya que éstos se van capitalizando, al terminar el plazo de la emisión se logre reunir el monto de los títulos emitidos.

Asimismo puede suceder que la empresa emisora de obligaciones se comprometa a garantizar dicha emisión creando un fondo para la redención de obligaciones a su vencimiento, por medio de separación de las utilidades que se obtengan en los periodos contables. En este caso, si la sociedad emisora ofrece hacer una separación de utilidades para pagar la deuda contraída, necesita autorización de la asamblea general de accionistas.

# OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Una compañía puede emitir obligaciones que a su fecha de vencimiento puedan ser convertibles en acciones de capital social común, a opción de la compañía inversionista. En el caso de que el inversionista ejerza esta opción y acceda a convertir sus obligaciones o acciones preferentes en acciones comunes, se acostumbra usar el costo al cual estaban registradas las obligaciones convertibles en la determinación del costo de las acciones comunes dadas a cambio.

# NORMAS DE VALUACIÓN

La NIF c-9 establece claramente, con respecto a las obligaciones, las siguientes reglas de valuación, las cuales ya se han comentado anteriormente:

El pasivo por emisión de obligaciones deberá representar el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos. Los intereses se registrarán como pasivo conforme se vayan devengando. El importe de los gastos de emisión, como son honorarios legales, costos de impresión, gastos de colocación, etc., así como el descuento, si lo hubiere, concedido en la colocación de los títulos, deben registrarse como otros activos y amortizarse durante el periodo en que las obligaciones se hubiesen colocado con prima, ésta deberá registrarse en los pasivos a largo plazo y amortizarse también en proporción al vencimiento de las obligaciones.

En el caso de redención de las obligaciones antes de su vencimiento, será necesario ajustar la amortización de los gastos de emisión y del descuento o de la prima, con objeto de llevar a los resultados la parte proporcional que corresponde a las obligaciones redimidas anticipadamente. La excepción a esta regla se da en el caso de que la redención anticipada se efectúe como consecuencia de una nueva emisión de obligaciones a tasas de interés más bajas. En tal caso será admisible que los gastos y el descuento o la prima de la emisión original se sigan amortizando durante el remanente de la vigencia de dicha emisión.

Asimismo, cuando se redimen obligaciones anticipadamente por decisión de la empresa emisora, generalmente es necesario pagar un premio a los tenedores de las obligaciones. El importe del premio debe registrase como gasto del ejercicio en que se redimen las obligaciones.

# CONCLUSIÓN

# En conclusión la emisión de Obligaciones es un método que utilizan las sociedades anónimas como fuente de financiamiento siempre y cuando está cumpla con los requisitos y aspectos legales ya mencionados anteriormente, posteriormente éstas son colocadas en la bolsa de valores ofreciéndolas a diferentes clientes, de esta manera la sociedad emisora contrae una deuda colectiva puesto que pueden ser varios los clientes que adquirirán las obligaciones y dependiendo del prestigio y de las tasas en el mercado será como se emitan las obligaciones ya sea por debajo de su valor nominal (con Descuento) y esto ocurre cuando la sociedad necesita dinero a la brevedad y las tasas del mercado son bajas, por lo contrario si las tasas están elevadas la empresa puede emitir por arriba de su valor nominal (con prima), generando así una utilidad que servirá para disminuir los gastos por intereses en obligaciones. Pueden estar garantizadas con bienes inmuebles o bien con sólo una firma, está última es llamada quirografaria. Existen tres formas de redimir un conjunto de obligaciones que son: en un solo pago, en montos iguales durante el periodo y en partes iguales después de un periodo de gracia.

# Bibliografía

**Gerardo Guajardo, Phebe M. Woltz, Richard T. Arlen (Contabilidad)**

[**http://www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/153/215.htm**](http://www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/153/215.htm)

[**http://es.scribd.com/doc/88956899/Emision-de-Obligaciones**](http://es.scribd.com/doc/88956899/Emision-de-Obligaciones)

**Normas de Información Financiera.**